ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 1200-2025

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C **88.277.999**, en su calidad de Gerente; y **SOLUCIONES Y SUMINITROS JPS SAS** identificada con NIT **901.861.290-1,** representada legalmente por **JOSE PATROCINIO SANABRIA CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No **91.494.936**; con la participación del Supervisor del contrato, **HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO,** subgerente científico; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **1200-2025,**previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 1200-2025
Fecha de suscripción: 27 de noviembre de 2025
Objeto: *SUMINISTRO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ATENDER EMERGENCIAS DE DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR NÚMERO 54004552025.*
Valor: $428.706.630,00
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 809 del 31/07/2025
Vigencia contractual: Hasta el 22 de diciembre de 2025
Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander
Interventoría / Supervisión: Subgerente Científico

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$428.706.630,00
Valor ejecutado	$263.365.229,80
Valor Pagado	$263.365.229,80
Valor a liberar	$165.341.400,20

4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrego oportunamente los productos y soportes requeridos.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **1200-2025.**
SEGUNDO Se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No 2097 de 27/11/2025 por un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOSCON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($165.341.400,20)**

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, a la fecha de suscripción indicada en SECOP II.

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista

JOSE PATROCINIO SANABRIA CARDENAS
C.C 91.494.936
R.L Soluciones y Suministros JPS SAS

170326

Supervisor

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
CC. 88.234.873
Subgerente Científico

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.
Proyectó: Maira Alejandra Candia- Profesional De Apoyo Contratacion MCJ